

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 15 de Julio del 2021

HORA: 11:35:21 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Andres Grajales Delgado, con el radicado; 202100225, correo electrónico registrado; nhurtadg@cendoj.ramajudicial.gov.co, dirigido al JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

OficioComunicaSurteEfectos9201800231.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210715113523-RJC-19539

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



OFICIO No. OECEM21-3567

Julio 14 De 2021

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales

Asunto: COMUNICA EFECTIVIDAD REMANENTES

Me permito comunicarle que por auto de fecha junio 08 de 2021, proferido por el JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES dictado dentro del proceso que se relaciona a continuación,

RADICADO: 17001400300920180023100
PROCESO: Ejecutivo Singular
DEMANDANTE: HENUAR - RAMIREZ FERNANDEZ
DOCUMENTO: 18594645
DEMANDADOS: GUILLERMO - RAMIREZ OSPINA Y OTROS
DOCUMENTO: 10530663

Se ordenó comunicarle que **SURTE EFECTOS** la medida de EMBARGO DE REMANENTES solicitada para el proceso que se tramita en su despacho y que se relaciona a continuación,

PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: HENUAR RAMÍREZ FERNÁNDEZ
DEMANDADOS: GUILLERMO - RAMIREZ OSPINA Y OTROS
RADICACIÓN: 17001400300120210022500

Los mismos serán dejados a su disposición en su debida oportunidad procesal.,

Atentamente,

ANDRES GRAJALES DELGADO

Secretario (OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL)

43586 Fecha Registro: 2021-07-14

Firmado Por:

ANDRES GRAJALES DELGADO
SECRETARIO
JUZGADO OFICINA MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 095448b5fea3e28b7d01717e2349545c12a80b268aef9e9dabcf6120c9bdb4e
Documento generado en 15/07/2021 08:18:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia “ Fanny González Franco” Carrera 23 No. 21 – 48 Oficina 411 E-mail:
ofejcmmma@cendoj.ramajudicial.gov.co, ofejcmsecma@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel: (6) 8879620 - Ext:
11376 -11377 Manizales - Caldas